



EGUZKILORE

(Flor protectora contra las fuerzas negativas)

Cuaderno del Instituto Vasco de Criminología
San Sebastián, N.º 8 Extraordinario. Diciembre 1995.

II Coloquio Internacional

“Racismo, Minorías, Cárcel y DD.HH.”

• A. Beristain. Presentación - Aurkezpena	10
Acto de Apertura	
• J.A. Ardanza. Mensaje del Excmo. Sr. Lehendakari	19
• F. Mayor Zaragoza. Mensaje del Director General de la Unesco	21
• R. Jáuregui Atondo. Minorías, discriminación y xenofobia	23
• A. Giménez Pericás. Los refugiados	33
• J.L. Manzanares Samaniego. El Refugiado y el Asilo	43
• M. Retuerto Buades. Emigración, DD.HH. de los extranjeros ..	55
• W. Villalpando. El refugiado: nuevas características	69
• J.Mª Bandrés Molet. Normas Internacionales y Nacionales	79
• A. Beristain. Minorías en el CE (1995) y las NN.UU. (1994)	85
• E. Ruiz Vadillo. La armonía del sistema jurídico	107
• J. Giménez García. Relación entre delincuente y víctima	119
• T. Peters e I. Aertsen. Mediación para la reparación	129
• Mª A. Mtz. de Pancorbo. Integración o preservación	149
• A. Messuti. Significado de la expresión Derechos Humanos	161
• G. Picca. Intégration sociale et exclusion sociale en Europe	175
• M. Fernández Pérez y V. García-Redondo Ramos. Tolerancia y antropología pedagógica de la comprensión	183
• J. Castaignède. La lutte contre les discriminations raciales	209
Solemne Acto Académico y de Clausura	
• E. Galdós. Solidaridad, fraternidad y paz	229
• I. Oliveri Albisu. Globalización, desigualdad y racismo	231
• J.L. de la Cuesta. Relación general	237

EGUZKILORE

Número Extraordinario 8.

San Sebastián

Diciembre 1995

183-205

TOLERANCIA Y ANTROPOLOGIA PEDAGOGICA DE LA COMPRESION: UTOPIA, CARCEL REAL Y LEGISLACION DE LA HIPOCRESIA SOCIAL

Prof. Dr. D. Miguel FERNANDEZ PEREZ
*Catedrático de Ciencias de la Educación
Universidad Complutense
Madrid*

D. Victoriano GARCIA-REDONDO RAMOS
*Experto "endógeno" en la promoción
de los derechos humanos en las cárceles*

Resumen: Partiendo de una reflexión sobre el concepto de libertad y tolerancia en el mundo carcelario se lleva a cabo un análisis del ordenamiento jurídico de la realidad penitenciaria y de los derechos humanos básicos en este contexto, y se propone una alternativa de intervención psicopedagógica para el interno en prisión.

Laburpena: Espetxeetako arloan askatasun eta tolerantzia kontzeptuei buruzko gogoeta batetik abiatuz, errealtate penitentiarioa eta oinarritzko giza eskubideen arauketa juridikoaren azterketa bat burutzen da, eta giltzapean daudenezako esku hartze psikopedagogikozko aukera bat proposatzen da.

Résumé: En partant d'une réflexion sur le concept de liberté et tolérance dans le monde de la prison, on mène un analyse de l'ordonnement juridique de la réalité pénitentiaire et des droits de l'Homme essentiels à ce sujet, et on propose une alternative d'intervention psychopédagogique pour l'interne en prison.

Summary: Starting from a reflection about freedom and tolerance concepts in penitentiary world, it is made an analysis of the juridical order in penitentiary reality and of the basic human rights in this context. Likewise, an alternative of psychopedagogical intervention for the prisoners is proposed.

Palabras clave: Cárcel, Realidad penitenciaria, Derechos Humanos, Intervención psicopedagógica.

Hitzik garrantzizkoenak: Espetxe, Errealtate penitentiarioa, Giza eskubideak, Esku hartze psikopedagogikoa.

Mots clef: Prison, Réalité pénitentiaire, Droits de l'Homme, Intervention psychopédagogique.

Key words: Prison, Penitentiary reality, Human Rights, Psychopedagogical intervention.

Sumario:

1. Las dos libertades de la minoría marginada por la cárcel
2. Tolerancia y comprensión: el fondo de la cuestión clave
3. Antropología pedagógica de la tolerancia en la marginación carcelaria: tematización de un problema
4. La utopía bien intencionada de la legislación penitenciaria
5. La realidad vivida del “irrespeto” a los derechos humanos en las prisiones
6. Una posible terapia para la hipocresía social legalizada: El proyecto de humanización de las cárceles (PRHUCA)

1. LAS DOS LIBERTADES DE LA MINORÍA MARGINADA POR LA CÁRCEL

Hablaba Ortega y Gasset de “la barbarie de la especialización”, añadiendo a renglón seguido la reflexión de que todo estudio, toda experiencia, inevitablemente nos “especializa”, nos barbariza, nos hace extranjeros/extraños para otros campos de la realidad, para otras perspectivas sobre el mismo campo real. Los autores de estas páginas hemos estado tan intensamente en contacto con la “cárcel por dentro”, que se nos ha enriquecido/empleado la mirada (todo estudio nos hace analfabetos en otros territorios), de manera que nos referimos ya a todos los seres humanos como presos, cada uno preso del lado de la reja en el que vive. Lo esencial de la cárcel, como es sabido, es la incomunicación: y la reja comunica fatalmente en las dos direcciones, por definición de reja, comunica hacia los dos lados, mata la comunicación de los presos de un lado de la reja con los del otro lado, al margen del lado en que nos encontremos. Quizás haya una pequeña ventaja para los que están del lado de “dentro” de la reja, pues, sin duda, tienen mayor conciencia que los presos del otro lado de que están realmente incomunicados y, obviamente, la libertad comienza con la toma de conciencia de la realidad.

Nos encontramos, pues, de entrada, con una vulgarización del concepto de “libertad”, cuando se habla de la privación de “libertad” de los presos: en efecto, se reduce este concepto a la trivialidad de la dimensión física. “los presos no pueden salir fuera de la cárcel, al otro lado de las rejas”. Inmediatamente se les hace un flaco favor: se les priva de otra libertad mucho más valiosa y profunda, se les insulta y humilla y desprecia con una compasión deshumanizante, al tratar de consolarles con una sentencia estúpidamente “progre”: “Pobrecito, no te angusties ni te sumas en complejos estériles de culpabilidad. No eres más que el fruto de tu entorno social desde tu más tierna infancia, de tu familia (o de tu no familia), de tu educación (o de tu no educación), etc., etc.”. Es decir, no sólo careces de la superficial libertad topológica de cambiar de lugar (pasar al otro lado de la reja), sino que, además, careces de la profunda libertad que hace personas a las personas, la libertad de decidir. Por favor, no hagamos a los presos máquinas sin libertad, juguetes impersonales, marionetas irresponsables de lo que hacen movidos por sabe Dios qué dedos ocultos: ya que les quitamos la posibilidad física de moverse libremente, no les quitamos, además, la posibilidad metafísica de considerarse personas humanas, al con-

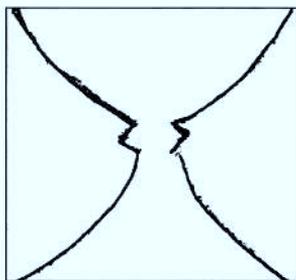
siderarlos "compasivamente" carentes de toda libertad cuando delinquieron. Reconocido esto, echemos luego mano de cuantos atenuantes sociológicos, psicológicos, pedagógicos, etc. nuestra comprensión nos permita, pues Hegel tendrá siempre razón: "Nunca podrá el juez, desde su conciencia, emitir juicio alguno sobre la conciencia del otro, del reo", como veremos en el próximo apartado.

Mas el oprobio de la despersonalización deshumanizante no sería la única consecuencia de la compasión superficial antedicha, sino que tendría consecuencias destructoras insospechadas para los presos de los dos lados de la reja. Para los de dentro, puesto que, al no depender de ellos en nada su caída en la delincuencia, ya que somos simplemente juguetes de lo que nos rodea, no pueden hacer nada ellos mismos por salir de ella (drogadicción incluida muchas veces), hay que esperar pacientemente, pasivamente que "el entorno social" nos empuje mecánicamente hacia el campo psíquico-conductual de la vida "legal". Para los de fuera de la reja, también sería humillante el oprobio, puesto que nadie tendría mérito alguno en lo que hace, como la flecha carece de todo mérito por dar en el corazón de la diana, ella no es más que juguete inconsciente de un mecanismo psico-socio-neurológico de un desconocido impulso que la controla, por más que ella, claro es, no lo perciba.

Todavía peor y más grave para todos, presos de ambos lados de la reja: Lo grave es que no podemos demostrar que somos libres, pues, si lo pudiéramos demostrar con evidencia absoluta (como el teorema de Pitágoras o como la verdad de la tabla de multiplicar), apenas demostrado que somos libres, dejaríamos justamente de serlo. La razón es muy sencilla, puesto que, en efecto, perderíamos la libertad de considerarnos libres o máquinas. Por eso el imperativo categórico fundamental de toda ética es "Obra de tal manera, que puedas desear haber sido libre" (pues el malvado sueña con la posibilidad deseada de que tal vez no haya sido libre cuando cometió tamaña maldad). Por eso Manuel Kant renunció a la posibilidad metafísica de demostrar la libertad humana a nivel teórico, en su crítica de la razón pura, situando la solución positiva, a favor de la existencia efectiva de la libertad humana, por la vía de la razón práctica: no es posible vivir, a cualquier lado de la reja, si no partimos de la hipótesis de la libertad. En efecto, desde la perspectiva social, la convivencia no sería más que la imposición brutal de la ley del más fuerte, sin resquicio alguno para el derecho, la generosidad, el respeto, la ética, etc.; desde la perspectiva individual, la vida sería un infierno, pues nadie podría amar (sería una máquina de amar, como las mujeres de plástico para los marinos en los submarinos nucleares, marionetas inconscientes de mecanismos ignorados: ¿hay algo más denigrante y destructor de la dignidad humana?), nadie podría regalar nada, pues sería una máquina de regalar; ni podría ser generoso, pues sería una simple máquina de serlo, etc., si no partimos, al menos por hipótesis práctica, con Manuel Kant, de la hipótesis, tan necesaria como indemostrable, de la libertad.

2. TOLERANCIA Y COMPRENSION: EL FONDO DE LA CUESTION CLAVE

La tolerancia, una especie de "autorización mental", psíquica, interior, para que el otro esté ahí, sea como es y lo que es, adore sus "para mí" ídolos, comienza sólo



cuando "comprendo" que también mis dioses son ídolos para el otro, el distinto, el discriminado, el que no es como yo, el que no está al mismo lado de la reja que yo, etc., etc. La psicología de la percepción de la Gestalt, hace ya décadas, nos dio la clave científica para esta pretensión, antropológica y ética, de la tolerancia del "otro". En efecto, si observamos la figura adjunta, un observador puede ver en ella (leerla, decodificarla, descifrarla) como una copa, si convierte, con su libertad (?!), el centro en figura y los laterales en fondo sin significado. Por

el contrario, si convertimos el centro en fondo sin significado, y en figura portadora de significado, de sentido, las dos zonas laterales, ya no veríamos una copa o cáliz, sino algo así como dos peces o animales enfrentados por el hocico. Más "fino" todavía, como nos enseñaron dos niños (quien no está aprendiendo no está enseñando, es un magnetófono que habla): uno decía ver dos peces, tiburones, listos para una lucha a muerte, a mordiscos; el otro le corrigió con cierta energía: "No hombre, no. Se van a querer". ¿Y quién tiene "la" verdad? Ni siquiera tanto: ¿Quién tiene más parte de verdad? Una cosa es cierta: quien nunca vio antes una copa, nunca decodificará aquí una copa (ha perdido la libertad de, la posibilidad de, decodificar la realidad que le rodea de esa peculiar manera; y lo mismo el resto de las lecturas: por eso la libertad empieza en la percepción, en la educación, de alguna manera, ya que "el ojo humano jamás puede ver fuera lo que antes no tenía dentro", como analizador previo (Se desarrolla con más detalle en Fernández Pérez, Miguel: *Las tareas de la profesión de enseñar*, Madrid/México, siglo XXI 1994 y en De Juanes, Francisco: *Papeles confidenciales de Juan Pablo III. Pedagogía inofensiva del poder*, en la misma editorial 1994/22, especialmente el capítulo "La trampa infalible", obra traducida/traduciéndose a diez idiomas).

La sabiduría original de la etimología de las palabras, como casi siempre, arroja aquí una luz interesantísima: "tolerancia", de la raíz latina "llevar" (tolerar al otro es llevarlo uno consigo/dentro de uno de alguna manera; "comprender", de las raíces latinas "prender-con", esto es, tomar algo en compañía de "los otros", tomar de la realidad algo semejante a lo que percibe "el otro", el distinto, el del otro lado de la reja. ¿Se imaginan ustedes el ejercicio impresionante, radical, de tolerancia sin adjetivos, al que nos llevaría el sencillo esfuerzo de "comprender" al otro (la minoría es siempre "otro", pues mi egocentrismo me hace autopercibirme siempre como mayoría absoluta, si no como unanimidad...), el ejercicio de captar de la realidad (que es la que es) lo que capta el otro, que jamás es todo lo que es. Por eso el genio de Lessing sentenció la cuestión para toda posible historia de la tolerancia inteligente: "Los dioses fueron tan astutos, que no le entregaron la verdad (la percepción) entera a nadie, sino un pedacito a cada uno, para obligarnos a todos a abrazarnos, si algún día queremos comprenderla toda". ¡Y llamamos (percibimos como) enemigo al que no piensa/siente/percibe como nosotros, declaramos "intolerable" al único que nos podría enriquecer, el que percibe "otras cosas"! ¡Qué ejercicio tan iluminador, qué práctica tan eficaz para la gente de los dos lados de la reja que coinciden en las prisiones reales! ¿Ustedes se imaginan los caudales de tolerancia que nos inundarían, si los funcionarios intentaran, minutos antes de entrar a su trabajo cada

mañana, lo que perciben los presos de la sociedad, de los funcionarios, de la cárcel? ¿Ustedes se imaginan los caudales de tolerancia que surgirían en las cárceles, si los presos se dejaran invadir, por unos momentos cada día, por las percepciones que los funcionarios traen sobre la cárcel y sobre los presos? Lo que para unos es su amargura, es para otros la dicha de un trabajo seguro, o de una situación de poder, o de una oportunidad de autorrealización, etc. Mas la cuestión se complica notablemente, ya que la comprensión de la realidad, también por tanto de la realidad del otro, se expande en una maraña multidimensional refinadísima, de significados no sólo intelectuales, cognitivos, como veremos en el apartado que sigue. Ya Pascal nos previno sabiamente que, para comprender el mundo, no basta con el espíritu de geometría (“l’esprit de géométrie”), sino que hay que tener espíritu de finura (“l’esprit de finesse”). Así, por ejemplo, para un espíritu geométrico, en la figura anterior no habría copas, ni peces, ni un reloj de arena (como descubrió con entusiasmo un niño, nieto de abuela asturiana, en mi reciente curso a profesores de la Universidad de La Habana), sino líneas y ángulos de tantos y tantos centímetros o grados, eso sí, con gran precisión. Veamos, pues, la complejidad inasible de las redes de significados que puede tener cada mente humana, sabiendo que, quien no tiene en su mente el mapa de significados que tiene el otro en la suya, no habla con el otro, sino, una de dos, o consigo mismo (monólogo, no diálogo) o con la pared de enfrente. Lo grave es que los Ministros de Educación y de Justicia (es casi inevitable, a menos que haya más espíritu de finura), pagan el sueldo igual a los funcionarios que hablan con los alumnos y con los presos, que a los funcionarios que hablan con la pared...

3. ANTROPOLOGIA PEDAGOGICA DE LA TOLERANCIA EN LA MARGINACION CARCELARIA: TEMATIZACION DE UN PROBLEMA

Los alemanes dicen que problema bien planteado/formulado/tematizado es problema medio resuelto. Es por ello que gustan hablar de la tematización de los problemas (“die Thematisierung der Probleme”), no sólo de la problematización de los temas (“die Problematisierung der Themen”). En nuestro caso, se trataría sencillamente de visualizar, de alguna manera, la topología antropológica de la comunicación en el ámbito carcelario, ese micromundo impresionante en el que se cruzan cúmulos de significados procedentes de los sistemas de analizadores previos más diversos, con frecuencia encontrados y opuestos, con frecuencia, lo que es peor, paralelos.

Veíamos en el apartado precedente la diversidad de significados (objetos) que pueden explotar en la mente del que nos escucha ante la emisión de cualquier mensaje, incluso tratándose de un mensaje no verbal, casi geométrico, como el de la figura que adjuntábamos. Cuando los mensajes se verbalizan, la diversidad de significados (objetos referidos) se dispara vertiginosamente. Piénsese, como la Interpol sabe muy bien, que, en miles de millones de seres humanos, no hay dos que tengamos idénticas las huellas dactilares (cuatro simples curvas en un centímetro cuadrado de piel). Podemos imaginar la compleja, enorme e imprevisible/incontrolable diversidad de los “kilómetros cuadrados” de curvas, cónicas, espirales, topologías multidimensionales, etc., etc. Valga la analogía con que hemos de enfrentarnos

para “comprender al otro” (primer paso para tolerarlo), cuando en la comunicación verbal entre personas, cuando en la comunicación verbal entre presos/no-presos, se cruzan no sólo los diversos significados cognitivos (las copas, peces y relojes de arena de la figura antes propuesta), sino todos los sistemas psíquicos de relación persona/realidad, todas las alternativas antropológicas de significación (decodificación), esto es, no sólo la dimensión de los sistemas de analizadores previos para conocer, el “homo sapiens”, sino, además, toda la maraña inextricable de los sistemas de analizadores previos de la mente humana para hacer, el “homo faber”, para decidir usando la propia libertad, el “homo ethicus”, para sentir, el “homo aestheticus” (hermano gemelo del “homo ludicus”). La intolerancia en las cárceles tiene su origen multidimensional en la incomprensión, multidimensional también, entre las personas que se encuentran a ambos lados de los muchos márgenes de la marginación penitenciaria vigente. He aquí un breve esquema panorámico de estos ámbitos para una topología de la comprensión/incomprensión, tolerancia/intolerancia, comunicación/incomunicación en ambas cárceles, a ambos lados de las rejas de la prisión:

Ambito antropológico del psiquismo	Territorio de la realidad dialogada			Valores implicados
	El propio “yo”	El entorno físico	El entorno social	
El “cerebro”, saber, conocimiento sobre	? ①	? ②	? ③	Verdad, inteligencia, el “homo sapiens”
Las “manos”, saber hacer, intervenir sobre	? ④	? ⑤	? ⑥	Eficacia técnica, economía, el “homo faber”
El “alma”, el querer hacer, decidir libremente sobre	? ⑦	? ⑧	? ⑨	Bien, justicia, bondad, el “homo ethicus”
El “corazón”, ser feliz sabiendo, haciendo y queriendo en relación con	? ⑩	? ⑪	? ⑫	Felicidad, belleza, armonía, bienestar, el “homo aestheticus/ludicus”

No hay posible tolerancia/comprensión entre los presos mismos, entre presos y funcionarios, entre funcionarios y mandos de las prisiones, entre personal de vigilancia/seguridad y personal de tratamiento, entre los presos y sus familias, entre la sociedad y los presos, entre los funcionarios mismos, etc., etc., hasta que no se consiga, si no convergencia/coincidencia, sí, al menos, un diálogo/ transparencia/claridad (toma de conciencia). Las disonancias semánticas (incomunicación radical), incluso diciendo todos las mismas palabras/ruidos/proclamas verbales/frases, pueden ser escandalosas, aparte de originar demasiado sufrimiento humano. Veamos dos sencillas anécdotas.

En cualquier escuela (tantas veces, demasiadas veces, cárceles psíquicas), en el momento "policia" de un examen escrito, se produce sistemáticamente un cruce irreconciliable de dos percepciones éticas, el choque frontal de dos sistemas psico-socio-éticos encontrados: para el profesor, el alumno que pasa a un compañero una "chuleta", es un inmoral, pues trata de engañar a la sociedad (fingiendo alguien que sabe lo ignora), aparte de la injusticia de que otros compañeros juegan con desventaja (por no tener al lado el "empollón"/sabio que les eche una mano, o por tener encima la presencia cercana del profesor/vigilante/policía, etc.); para los alumnos, por el contrario, el compañero que no ayuda a otro que sabe menos que él en un examen, es un "mal compañero", no tiene solidaridad, es un egoísta/inmoral, no se arriesga por otro, etc.

En La India, no hace muchos años (nos lo contaba él mismo), un bien intencionado misionero cristiano, trataba de "catequizar" a varias docenas de catecúmenos, predicándoles que el Dios cristiano no es un dios cruel, como tantos en tantas religiones paganas, sino que, cuando su "Hijo" se metió en nuestra familia, nos comunicó la "Buena Noticia" de que era para nosotros como un "padre". Aconteció inmediatamente que la inmensa mayoría de los catequizados se sintió feliz, tranquilizada y entusiasmada con la "nueva buena noticia". Pero hubo dos adolescentes que, al oír que Dios era como un padre, se echaron a temblar y palidieron. Ya dijimos que nadie puede ver fuera lo que antes no tenía dentro, como analizador previo. Pues bien, lo que estos dos adolescentes (un muchacho y una jovencita, hermanos) "tenían dentro", para decodificar/descifrar el ruido/palabra "padre", era un borracho empedernido, que todas las tardes/noches llegaba ebrio al hogar y la emprendía a golpes con su madre, incluso había intentado en alguna ocasión violar a su hermana la mayor.

No hay posibilidad alguna de tolerancia, ni en la cárcel, ni en la escuela, ni en la familia, ni entre la cárcel y su entorno social, ni entre los diversísimos entornos que coinciden en una y la misma prisión, hasta que los interlocutores implicados en sus monólogos reiterativos, accedan generosamente, inteligentemente, con curiosidad intelectual ("homo sapiens"), hábilmente, con eficacia ("homo faber"), responsablemente y con bondad y generosidad ("homo ethicus"), felizmente, disfrutando con la rotura de su incomunicación/incomprensión/intolerancia, accedan, decíamos, a los sistemas de decodificación del otro, del que exige de mí (necesita) el "permiso psíquico" de mi tolerancia para seguir siendo él, sin paternalismos y, al mismo tiempo, sin crueldad.

4. LA UTOPIA BIEN INTENCIONADA DE LA LEGISLACION PENITENCIARIA

Suele criticarse, a veces con superficialidad, a veces con solidez, el carácter utópico, si no hipócrita, del ordenamiento jurídico de la realidad carcelaria. La ley, por definición, dado su carácter sustancialmente normativo, no se inserta en el mundo de lo que es, por desgracia, sino en el mundo de lo que debiera ser, mundo este último que unas veces coincide con el primero, pero otras se aleja de él astronómicamente.

Conviene advertir que el progreso en todos los órdenes (tecnológico, moral, científico, etc.) vive de las utopías, es decir, etimológicamente, de introducir en algún lugar de la realidad algo que todavía no estaba en ninguna parte, excepto en la mente de quien se atrevió, desde su mente, a imaginar "otro mundo" y comprometerse eficazmente, inteligentemente, por hacerlo real. La utopía, obviamente, así entendida, no sólo no es algo peyorativo, sino, al contrario, se constituye como motor de la historia "hacia adelante".

La ley, pues, en su calidad de indicación utópica de lo que debiera ser, de lo que debiera estar instalado en la realidad de los comportamientos humanos, al margen de que lo esté o no, cumple una función sociológica, psicológica y ética insustituible en la convivencia humana.

La institucionalización, pues, de la hipocresía legal (y del fraude social correspondiente), no procede precisamente de la existencia de una ley que no se cumple, sino de la proclamación meramente verbal, de papel, de una ley que se sabe que no es posible cumplir, puesto que falta la voluntad, no sólo la inteligencia, política de establecer en la realidad las condiciones que harían viable el cumplimiento de la hermosa legislación. Y no sirve el argumento de falta de presupuesto, no se trata de incrementar el gasto por interno y año, sino de organizar su inversión de otra manera. Es sabido que el pobre es más pobre por la cabeza que por el bolsillo, esto es, más pobre por el mal uso que hace de lo que tiene, que por lo que le falta (salvando siempre, claro es, cuantas honrosas excepciones se quiera).

Pensar, por ejemplo, que de la brutal incomunicación psíquica entre funcionarios y presos va a poder nacer algo distinto de la frialdad, la suspicacia, el temor y la utilización recíprocas a ultranza, es desconocer las leyes más elementales de la antropología, de la psicología, de la microsociología de las instituciones y del funcionamiento, a este respecto casi mecánico, de la psicología humana. Pensar, por otra parte, que del actual sistema de formación (previa y en servicio) del funcionariado de prisiones, de la actual percepción (analizadores previos) de la cárcel por unos y otros, va a surgir un mínimo clima humano en el que sean mínimamente viables los grandes fines de los bellos documentos legales ("reinserción social", "reeducación" de los presos), es ignorar los conocimientos más rudimentarios de toda intervención psicopedagógica no condenada de antemano al fracaso.

Lógicamente, no estamos propugnando que se eliminen de la ley los loables fines que la misma asigna a las prisiones (reinserción y reeducación). Todo lo contrario, lo que estamos proponiendo es que esos fines, inevitables en todo estado moderno (y no ya sólo por bondad, sino por razones inteligentemente egoístas de economía y bienestar de los ciudadanos también de "la otra" cárcel), se hagan posibles, y no ya sólo porque se dedican más fondos públicos a este capítulo (pedir más presupuesto para algo en las actuales circunstancias presupuestarias, es no querer seriamente que ese algo llegue a la realidad), sino, sobre todo, porque el presupuesto disponible va a ser empleado en otras cosas, con otra actitud, con otros criterios cualitativos a la hora de evaluar la rentabilidad de las inversiones asignadas al capítulo penitenciario en el gasto público que todos financiamos.

No hay posibilidad de reconstruir armónicamente, sin esquizofrenias lateralizantes (grandes cerebros, por ejemplo, "desalmados", o con el "corazón pequeñi-

to”, son socialmente peligrosísimos, como es sabido), reconstruir armónicamente, decíamos, la persona (y la personalidad) de los presos, sin un clima vivido (percepción) en la cárcel por parte de los internados, de esas cuatro invariantes antropológicas que enumerábamos en el anterior apartado: lógica, eficacia, ética y un mínimo de satisfacción/esperanza, satisfacción al menos psíquica y proyectable hacia un futuro no excesivamente lejano.

La cárcel, al igual que la escuela, no es más que una reproducción intensificada (de ahí la utilidad semántica de las caricaturas) de los rasgos vigentes en la sociedad. La frialdad interhumana, el cálculo, la utilización del otro, sin aportar yo contrapartida alguna, si puedo evitarlo, la ley de la selva del egoísmo más primario (que, sin duda, es criticable en los delincuentes apresados), es mucho más criticable e intolerable cuando impera en ciudadanos “honorables”, entre personas con prestigio social, en los que hacen las leyes y juzgan y condenan, con toda “legalidad” probablemente, a los penados en las prisiones.

Veamos dos sencillas realidades, cómodamente objeto de ignorancia pública (publicada), demasiado cómodamente, como para no constituir una descarada hipocresía “pactada”, convenida por conveniencia silenciosa (silenciada). Esto es psicossocialmente muy fácil, pues lo último que descubriría el ser humano, si fuera pez, sería el agua, en la que está y vive, que le rodea. Primera hipocresía “convenida”: Se “predica” desde el poder, para las dos cárceles sociales, a ambos lados de las rejas, la conveniencia de la solidaridad, el respeto a la vida del otro, la tolerancia, la no agresión al otro, la primacía del derecho y del bien común, etc., etc. En la realidad (los valores vividos frente a los valores proclamados de los sociólogos), sin embargo, se acepta el pacto, por razones económicas, de sacrificar centenares de miles de vacas españolas, como precio para nuestra entrada en la Europa de los mercaderes, que no de los ciudadanos, mientras la fría estadística de las Naciones Unidas (des-unidas) nos anuncia que mueren cuarenta mil niños de hambre al día por falta de las proteínas que la leche tiene. Lo más grave: quienes firmaron esos pactos sanguinarios, nunca mejor dicho, no muestran ninguna mancha de sangre en sus blanquísimas, impecables camisas. Por otra parte, se comete el acto propagandístico de los “fondos para la ayuda al Tercer Mundo”, que puede dar algunos votos al poder (que se tiene o que se espera tener). ¿Con qué fuerza moral pueden estos legisladores y estos jueces hacer leyes y juzgar a otros? Ya sé que son pocos los presos que llegan a este nivel de crítica socio-ética: pero he encontrado mayor proporción de conscientes explícitos entre ellos, que entre los del otro lado de la reja. En todo caso, los valores/contravalores (vigencias socio-culturales), como enseña la psicología social y la antropología cultural, son tanto más invencibles y dominantes, cuanto menos concienciados, lógicamente, pues empapan los estratos más profundos e incontrolados/incontrolables de la topología anímica.

Mas anunciamos antes una segunda “anécdota” que homogeniza muy negativamente a los apresados a ambos lados de la reja carcelaria. Se trata, en este caso, de la homogenización de dos grupos específicos de esos apresados: los presos por delitos de terrorismo de un lado de la reja (condenados legales) y los presos en su enorme pobreza humana al otro lado de la misma, los millonarios que financian los crímenes terroristas (condenables “sólo” moralmente). El escenario es paradigmático en este caso: la iglesia, la educación, la justicia, los poderes políticos, los poderosos

sos de los medios de comunicación (alguien tenía que decirlo alguna vez, y pocos foros, quizás, más apropiados que éste y en este país) están tratando de asfixiar el grito de una conciencia cada vez más poderosa y explosiva, como el sordo estertor de lo hondo de la tierra que precede a los temibles terremotos nunca esperados, siempre sorprendidos. Pero yo lo sé bien, porque me he mezclado con la basura que nuestra sociedad produce (por cierto, ¿quién es etimológicamente más “basurero”, el que la recoge o quien la produce?), con los ignorados que no ignoran, y observo, muy empíricamente, que cada vez son más los que saben ya esta descomunal farsa hipócrita y vacía. Apenas se produce un atentado terrorista o un secuestro violento, acciones que niegan frontalmente lo que la mayoría entiende por inteligencia, construcción social, bondad y paz dichosa (los cuatro valores antropológicos que definían en el apartado tercero la topología de la sensibilidad axiológica), he aquí que se abren todas las compuertas de los truenos condenatorios, cansinos ya de tanto repetidos, contra los “fanáticos”, “delincuentes”, “criminales”, “cínicos”, “cruels”, etc., etc. de la organización terrorista ETA, en nuestro caso, que tienen el descaro de exigir se respeten los derechos humanos de “sus” presos, su defensa legal por abogados, su derecho a no ser torturados, etc., mientras ellos pisotean cínicamente en sus víctimas indefensas los más elementales derechos, el de la vida, el de la defensa letrada, el de no ser torturado (junto con la familia angustiada/torturada en torno al secuestro o el éfetro, niños de la más tierna edad inocente, ancianos que tienen que enterrar a sus hijos madurados sabe Dios con cuán heroico esfuerzo, etc., etc.). Hasta aquí, podemos estar de acuerdo todos los civilizados del futuro: se trata de unos deficientes psíquicos, de unos atrasados mentales, de unos fanatizados enloquecidos, de unos insensibles al sufrimiento humano, de unos mercenarios comerciantes del crimen, de unos idealistas víctimas patológicos de sus fantasmas megalómanos y/o paranoicos. Todas ellas serían hipótesis “clínicas” razonables, como alternativas de explicación.

Pero eso, con ser tan lamentable, no es lo peor. En efecto, que unos fanáticos, patológicamente insensibles, crueles, degenerados sin sentimientos humanos, deficientes psíquicos desde el punto de vista afectivo y no menos desde el intelectual, descreídos, alienados mentales, megalómanos y paranoicos siguen vidas humanas, cada una de las cuales tiene madre, torturen, angustien y atropellen a sus semejantes, mal está; pero mucho peor está que los que se consideran a sí mismos pacíficos ciudadanos, personas honorables, sensibles hacia el sufrimiento humano, civilizados, creyentes, mentalmente sanos, limpios y, por añadidura, jueces implacables de los terroristas sanguinarios, financien con su dinero (impuesto revolucionario, pago de secuestros), ellos, los cuerdos, esta sanguinaria locura. Mucho peor está que estos ciudadanos “honorables” (poderes eclesiásticos, educativos, judiciales, económicos, políticos, culturales, etc.) critiquen hipócritamente que el terrorista justifique sus medios crueles y violentos con sus fines visionarios fanatizados (como si fuera más importante ser vasco que ser persona humana), y silencien cobardemente, cómodamente, que la minoría millonaria que financia tanto crimen desde décadas, hace exactamente lo mismo: justificar el medio que utilizan (financiar el crimen y sufrimientos humanos indecibles en tanto huérfano, en tanta viuda, en tanto padre y tanta madre cruelmente “deshijados”) con su miserable fin egoísta, salvar su vida animal (pues la otra, evidentemente, la suicidan), mientras con su dinero están perdiendo la vida numerosos ciudadanos que llevan años arriesgándola para ellos

(policías autonómicos, políticos ejemplares, guardias civiles, transeúntes inocentes, policías nacionales, etc.).

Por si fuera poco, la iglesia se encarga enseguida de asesinar toda religión, arguyendo que nadie está obligado a la heroicidad, como si no fueran héroes los servidores de la sociedad (y sus angustiadas esposas, padres e hijos) que cumplen con su obligación de arriesgar sus vidas para defender las de los que siguen pagando para que les maten. ¿En qué oscuro lugar de su ateísmo y su idolatría han enterrado estos eclesiásticos aquella página del Evangelio: “Quien ama su vida la perderá, quien la entrega la encontrará”? Pongámonos todos el lazo azul de la solidaridad, cuando algún hermano es secuestrado: pero sólo tenemos derecho a hacerlo, si nos ponemos un lazo negro de vergüenza y de repulsa, mientras haya ciudadanos que pagan por un secuestro o sucumben al chantaje de un impuesto de sangre para hacer posible la continuación de esta carnicería. ¿O es que es más importante vivir, que vivir con un mínimo de dignidad? ¿Donde están los bautizados, los educadores, los periodistas incorruptibles, los jueces honestos, que sólo critican al grupo menos consciente de los culpables, por más inculto? No habría terrorismo, si no hubiera aterrorizados. Mientras haya individuos que tengan más miedo de ser asesinados que de asesinar con su dinero, el terrorismo seguirá siendo a perpetuidad un negocio rentable. Desde el momento en que los “honorables ciudadanos” de este lado de las rejas nos negáramos a pagar ni un céntimo más para financiar el crimen y la crueldad de este fanatismo merecido, se habría acabado el terrorismo de modo inmediato, por muerte natural, pues nadie mantiene un “negocio” tan arriesgado y costoso, si no es rentable. Podrían asesinar a uno, dos o tres, a lo sumo, de los que se negaran a pagar: se habrían salvado los cientos de vidas humanas masacradas conjuntamente por quienes apretaron el gatillo y por quienes financiaron la pólvora, las armas y el opíparo régimen de vida de los “liberados”.

La iniciativa, si hubiera coraje para la honradez necesaria, podría ser muy simple: abrir una lista en los medios de comunicación, en las escuelas, en las parroquias, en los juzgados, en las comisarías de policía, en los cuarteles de la guardia civil, en las sedes de los partidos políticos, en los ayuntamientos, etc., etc., para que todos los ciudadanos que lo desearan firmaran su renuncia de por vida a aportar ni un céntimo por concepto alguno (secuestro, impuesto o lo que fuere) a la financiación de la matanza o apresamiento de personas sin juicio previo alguno, sin oportunidad de un abogado defensor, etc., etc. ¿Hay algo más elemental que esta exigencia de civismo mínimo, si se reflexiona, siquiera brevemente, sobre la sustancia de la propuesta? Los familiares y allegados del secuestrado, del extorsionado, tendrían que cumplir su voluntad y el negocio del terrorismo dejaría de ser negocio, con lo que dejaría de haber terrorismo. Huelga decir, que me ofrezco a estampar mi firma el primero en el libro que se abriera bajo el árbol de Guernica, o en el portal de la casa del más modesto servidor del orden público asesinado por ETA, hijo desconocido de la España empobrecida, o en el vestíbulo de la escuela en la que soy profesor, o a la puerta del castillo de Javier, o en la ermita del Rocío, que todo lugar es bueno para hacer el bien. Me ofrezco a firmar el primero, aunque reconozco que el Rey y todos los miembros de la Casa Real, el Presidente del gobierno y sus componentes, el Presidente del Tribunal Constitucional y sus miembros, el Presidente de la Conferencia Episcopal y el resto del Episcopado y cuantos van por delante de mí en

la cuantía de su declaración de la renta, deberían disputarme el honor ejemplar de firmar antes¹.

Note el lector que la utopía de los fines de la ley penitenciaria (reinserción social y reeducación de los penados por sus delitos) encontraría en esta iniciativa tan sencillamente auténtica, su paso a la realidad, dejando de ser utopía. En efecto, los presos (en este caso, los de ETA), aparte de abandonar un negocio hecho ruinoso por la honradez inteligente de sus conciudadanos: a) Serían "reeducados" (en realidad, educados por primera vez) muy rápida y espontáneamente, pues se encontrarían ante el ejemplo arrollador, en cantidad y calidad, de una limpia ciudadanía puesta en pie de dignidad, coraje civil y sinceridad ("creen en lo que dicen, pues se juegan la vida por ello, como nosotros: somos colegas", así me decía uno de "ellos", que yo creía/discriminaba como "otro", no de "los míos"...); ello es debido a que, como reza un adagio de milenios, "las palabras mueven, los ejemplos arrastran". b) Serían muy fácilmente reinsertados en la sociedad vigente, pues habrían percibido, quizás para ellos por primera vez, una sociedad en la que vale la pena insertarse, lejos de la basura vigente en la actualidad, en la que los "grandes señores" de la sociedad triunfante, sus mejores "ejemplares", no son más que viles y cobardes ratas asustadizas, que trabajan para financiar lo contrario de lo que piensan y desean para sus hijos, apenas se les amenaza, como si fuera preferible dejar a los hijos el recuerdo de un padre ausente, que supo morir con honradez y dignidad, antes de dejarles de por vida la vergüenza de un padre presente, porque salvó su vida de cerdo a cambio de perder su vida de persona digna, consecuente con sus principios mil veces proclamados, como diría Voltaire, viviendo del perfume hipócrita de un vaso vacío. La reinserción social de los presos, facilitada por esta vía sin palabras, con comportamientos patentes, nada más (nada menos), sería una demostración franciscana de la potencia silenciosa, irresistible, de "vencer el mal con el bien", sin necesidad de mayores ruidos.

5. LA REALIDAD VIVIDA DEL IRRESPECTO A LOS DERECHOS HUMANOS EN LAS PRISIONES

Partiendo del modelo antropológico propuesto, haremos referencia a los cuatro derechos básicos de toda persona humana, en la cárcel y fuera de ella: el derecho a pensar/comprender del "homo sapiens", el derecho a hacer algo ("homo faber"), el derecho a ser tratado con justicia/bondad ("homo ethicus"), el derecho a no ser torturado, a no sufrir innecesariamente, a seguir realizándose y creciendo satisfactoriamente, dentro de las inevitables condiciones del internamiento ("homo aestheticus"). Pero con frecuencia se comete el error simplista de hablar solamente de los derechos humanos de los presos, como si en la institución históricamente denominada "cárcel", no peligrara también la hominización, el mantenimiento de un nivel personal positivo, en otros grupos implicados en ella: los funcionarios, los mandos/directivos, los familiares de los presos, todo el personal de tratamiento, etc.

Con los presos, vistos y oídos los discursos usuales al respecto, convendría no hacer demagogia, pero tampoco crueldad. Si partimos de los analizadores previos (ver la figura del apartado 2), "pre-juicios" inevitables que todo sujeto lleva para ver, antes de empezar a ver, todos somos comprensivos generosamente con los presos,

hasta que la violada o la víctima del navajazo es nuestra hija o nuestro padre. Por otra parte, uno puede quedar literalmente “desarmado” de todo deseo de castigo, cuando tiene la oportunidad de entrar en la cárcel y, dentro de ella, entrar en la vida y la historia de innumerables de sus inquilinos. Le queda a uno, como única respuesta, una fuerte voluntad de ayuda y apoyo a aquellas interminables situaciones de desamparo, miseria y desgracias vividas desde la más indefensa infancia, por un lado y, por otro, un peso dolorido de impotencia ante la crueldad y la injusticia que ha hecho injustos a los delincuentes, sin excluir, como decíamos en la reflexión de las primeras líneas, los límites, desconocidos siempre para la ciencia humana, en los que acaba el condicionamiento psico-social y comienza la libre decisión responsable de cada persona.

No voy a proseguir aquí con una enumeración de los derechos humanos positivamente redactados en los códigos legales y en los convenios internacionales suscritos por el mundo civilizado, para considerar en qué medida son o no respetados en el tratamiento de los presos. Carezco de la autoridad y conocimientos ante un público tan cualificado como ustedes. Voy a limitarme a poner en común con ustedes algunas reflexiones surgidas de la observación empírica y la escucha atenta de los grupos de actores implicados en la convivencia penitenciaria.

En primer lugar, son numerosos los presos que no comprenden la justicia de su situación de castigo. Mientras el preso no racionaliza de alguna manera, aunque sea muy autoproyectada, la situación penal en que se encuentra, mientras no se le ayude eficazmente a “comprender” (primer derecho constitutivo del “homo sapiens”) el porqué de su situación de internamiento, será víctima fatalmente de una serie de discriminaciones y marginaciones: ante sí mismo, se sentirá excluido de la vivencia de racionalidad, del sentido de lo que le pasa, entrando en la peligrosa espiral imprevisible de la agresividad permanente como actitud básica de rebeldía; se sentirá rodeado de enemigos: basta ver la suspicacia sistemática de los internos, cuando uno se les acerca, hasta que captan que uno no está en el bando de sus “opresores” (todo el aparato judicial/policial que los mantiene allí, junto con sus colaboradores, que son todos los no-presos que entramos en la prisión, mientras no se demuestre lo contrario); percibirá todo lo que se hace con él en la prisión, individualmente o de modo colectivo, como una serie ininterrumpida de arbitrariedades y atropellos, que proceden de la razón de la fuerza (exactamente lo mismo que ellos hicieron con las víctimas de sus delitos), no de la fuerza de la razón, que sería el único clima perceptivo en el que se podría empezar a pensar en diálogo, es decir, pensar en educación/reeducación, en una reconstrucción personal.

La experiencia, aliada del sentido común de lo fácilmente previsible, demuestra hasta la saciedad que hay un requisito, condición “sine qua non”, para que el interno dé el primer paso en el ejercicio de este primer derecho de toda persona humana, el derecho a comprender la racionalidad (nivel de justicia) de lo que le ha venido encima. Me refiero a la oportunidad de que el preso pueda hablar en profundidad con alguna persona que sea percibida por él como ajena al aparato de su opresión/vigilancia/control, etc. A veces es difícil de creer la cantidad y calidad de cambios que se dan en los presos, apenas se les facilita esta oportunidad, oportunidad que puede concretarse en una conversación de sinceramiento con alguna persona del equipo de tratamiento (psicólogo, educador, profesor, miembro del

voluntariado de ayuda a los presos, capellán penitenciario, visita de algún viejo amigo ajeno a sus andanzas delictivas, reencuentro con algún miembro de la familia que acude a alguna de las comunicaciones reglamentarias, etc.). En el fondo, se trata sencillamente de la percepción por parte del preso de que es tenido en cuenta, de que es tratado como persona, esto es, de que es persona. Y es fundamental advertir, en todo este asunto, que no sirve de nada, en términos prácticos, que tratemos a los presos respetuosamente, que pensemos que son seres humanos y, en cuanto tales, con la misma dignidad que yo mismo y que el juez que lo condenó: lo que sirve es que ellos lo perciban, pues lo que funciona en la comunicación humana no es que yo respete, quiera, confíe, sino que el otro perciba que se confía en él, que es respetado, que se le tiene cariño. Los presos, al igual que todos nosotros, estamos condenados a no comunicarnos con la realidad del otro, sino con lo que del otro percibimos y, ya se sabe (como veíamos en la ilustrativa imagen del apartado segundo), apenas entran en juego los filtros inevitables de los sistemas individualizados de decodificación de lo que nos rodea, uno puede ver una copa, donde el otro ve un reloj de arena, donde otro ve dos peces que van a luchar a muerte y el de más allá, dos cuadrúpedos que se van a querer.

El proceso de transición por parte de los internos, de percibirnos, cuando nos acercamos a ellos, no como mercenarios que nos servimos de ellos, sino como voluntarios (retribuidos o no, que eso es otra cuestión, por más que el voluntariado lleva ya un buen trecho recorrido) que tratamos de servirles a ellos, tras las primeras lógicas desconfianzas y sospechas, puede ser realmente largo y requerir paciencia y tiempo, tiempo que ellos tienen en demasía y nosotros, por lo general, en escasez, lo cual puede ser fatal para este proceso de mutación de las percepciones interhumanas de los presos, si no se tiene especial cuidado en verbalizar con toda transparencia y sinceridad los límites que cada uno tiene en sus disponibilidades materiales para ayudar, que no en su voluntad y corazón para hacerlo. Es muy difícil que cuaje cualquier otro derecho homínido de los presos en las cárceles, si no cuaja previamente este clima relacional, este derecho a poderse sincerar con alguien sin ser por ello despreciado o maltratado.

En segundo lugar, tras el derecho del "homo sapiens" a comprender algún ámbito de racionalidad en su situación, viene el derecho del preso a "hacer algo", a afirmar su yo histórico, su papel en su situación actual, la de la cárcel. Resulta penosa la constatación de la inmensa mayoría de presos que son cruda "carne de patio", pasto del aburrimiento, la droga, la pornografía y la tristeza. Uno se pregunta cómo es posible semejante fraude social e hipocresía legal, cómo es posible que instituciones pensadas por el legislador y financiadas por el contribuyente para reinsertar y reeducar a los que han delinquido, constituyan con mucha frecuencia (esto es un lugar común, de todos conocido y lamentado) una eficacísima oportunidad para el maleamiento definitivo de los delincuentes no profesionales, para la degeneración personal y el deterioro difícilmente reversible de su personalidad psíquica, moral, social y profesional. Me comentaba desanimado un director de una nombrada y moderna, carísima prisión (con más de mil internos) que tuvo que pescar poco menos que a lazo (con el chantaje de informarles negativamente los permisos, si no colaboraban) al mínimo de quince (!) "voluntarios" para un curso de capacitación profesional de gran calidad y utilidad para después de la cárcel.

El derecho a la bondad del “homo ethicus”, sensible a los valores morales del bien y la justicia, brilla por su ausencia, paradójicamente, en instituciones patrocinadas por el Ministerio de Justicia. La antedicha percepción de falta de sentido, de racionalidad, de lógica (que es la forma más elegante de la ética), en lo que se hace con ellos en la prisión, no hace sino reforzar esta sensación de que la cárcel no es más que una prolongación, intensificación caricaturesca, sugeríamos antes, de la jungla inhumana y la ley de la selva vivida por los delincuentes desde antes de caer “en manos de la injusticia” que perciben. El ser humano vencido, no vencido, es siempre un germen de agresión y de injusticia, pues “la paz es una fugitiva que huye siempre del campo del vencedor”, como nos dejó dicho la heroica Simone Weil, a quien bautizó su propia muerte regalada a otros en la Segunda Guerra Mundial. Aquí radica la sensación casi metafísica, aparte de física, de discriminación y marginación del preso, su autopercepción como minoría insalvable, despreciable para siempre sin remedio. Se trata de la maldita situación en la que la comunicación humana se entabla desde la prepotencia del poder que puede hacerte daño, del que dependes para sobrevivir (no sufrir castigos, disfrutar permisos, actividades con mayor redención de penas, partes de mala conducta inventados por el vengativo o sádico de turno, etc.). La ética, la dignidad humana, termina justo allí donde puede amenazar la presencia del otro como poder sobre mí (sin amor) y comienza justo allí donde el interlocutor de la comunicación se siente en diálogo no-vertical, al mismo nivel que su dialogante, pues hay por encima de ambos algo más poderoso que ellos, que se impone a los dos, algo absolutamente limpio, inocente de toda la historia del delincuente del preso: el valor de la verdad, del bien, de la justicia, de la belleza, del servicio gratuito, de la generosidad, del amor, de la lealtad, etc. Cuando uno consigue que un preso reconozca, en un diálogo sincero, que por primera vez en su vida se ha sentido respetado, tratado como persona, aceptado con confianza, estimado como capaz de hacer algo positivo y útil para sus semejantes (en su situación actual, sus compañeros de presidio), vive uno la verdad de lo afirmado por el famoso Psiquiatra de Nazareth: “ Porque recibe más el que da que el que recibe”.

Finalmente, el derecho a ser feliz (dentro de lo que cabe en la prisión del otro lado de la reja), el derecho a no vivir permanentemente en la amargura, aunque sólo sea por la vía de la esperanza vislumbrada, el derecho a un mínimo bienestar psíquico, la ausencia de la tortura no punible por las leyes humanas, pero que puede ser infinitamente más cruel que la penalmente tipificada, es un derecho catastróficamente inexistente en las cárceles. Y, sin embargo, en cárceles de diversas ciudades, encuentra uno casos relativamente sencillos de respeto a este derecho: se trata de presos que han descubierto horizontes insospechados de autoafirmación sana, de satisfacción profunda, de serenidad, armonía y bienestar psíquico, no sólo a pesar de la cárcel, sino precisamente por haber entrado en ella: “me levanté al caer aquí”, me confesaba uno de ellos. Es notable una invariante o coincidencia de estas excepciones felices acontecidas en las cárceles: todas suelen tener en su origen algún encuentro personal, algún diálogo horizontal, sin dependencias verticales ni chantajes, aunque sólo fueran imaginarios, de las situaciones inconscientes de poder. La verdad del “homo sapiens”, el servicio útil del “homo faber”, la bondad del “homo ethicus”, producen afortunadamente la felicidad del “homo aestheticus” a cualquier lado de la reja. Sin aquellos valores vividos, la libertad es una cárcel intolerable; con

aquellos valores dentro, la mazmorra más temida puede ser vivida como vuelo de palomas, mensajeras de paces armoniosamente infinitas.

No podemos/debemos concluir este capítulo sin una referencia a la "situación penitenciaria" del personal que trabaja en las prisiones, especialmente a los funcionarios, responsables de la vigilancia y seguridad. Uno de ellos se atrevió a decirme: "La gente compadece sólo a los presos. Si supieran lo que nos salpica la amargura en la que vivimos, de la que vivimos...". Un alto cargo del Ministerio de Justicia, responsable a nivel nacional de los establecimientos penitenciarios en un país hispano me confesaba: "Algo tenemos que hacer, y urgentemente. Las cárceles son un fraude social y legal cuyos límites nauseabundos son ya intolerables para una sensibilidad mínima. No podemos seguir mirando a otro lado por más tiempo. Mucho más del 90% de los delincuentes encarcelados proceden de una clase social muy bien definida, los depauperados de la historia, que no eligieron libremente nacer en la familia y barrio en que nacieron. ¿A quién estamos castigando? Esta pregunta no me deja dormir." Un preso, procedente de una de las cárceles españolas, ahíta de hacinamiento y despersonalización, en esa frontera denigrante de lo infrahumano vivido hasta la hartura, me "enseñaba": "Pero, profesor, no todos son malos. Es cierto que aquel funcionario se portó mal conmigo: yo estaba viendo a través del cristal a mi hija recién nacida, de pocos días, no llegaba a una semana, en brazos de mi esposa, recién salida de la maternidad. Le supliqué al funcionario, que me urgía a que abandonara el locutorio apenas sonó el timbre de la hora, que me dejara seguir viendo a mi hijita tan sólo mientras la masa enorme de visitantes iba saliendo por la puerta estrecha de control unipersonal del fondo de la sala. No perjudicaba a nadie, pues mi esposa y mi hija tendrían que esperar esos breves minutos en la cola de salida. El funcionario, cruelmente, me arrancó por la fuerza bruta del rostro inocente de mi hija, ante los ojos desorbitados de mi pobre mujer, humillada hasta el extremo fácilmente imaginable, con la amargura de la impotencia añadida en todas las lágrimas del alma: pues bien, este mismo funcionario, pocos meses después, me dijo: 'Tengo que decirte algo. Creo que fui duro e injusto contigo. Ahora te comprendo. Acabo de tener mi primera hija'. ¿Ve usted, profesor? los funcionarios no son tan malos; sencillamente se contagian aquí, y creo que no de nosotros, pues apenas nos hablamos...". Un benemérito capellan de prisiones, con largos años de experiencia pensada y sentida en los diferentes entornos de la prisión, lo analizaba certeramente: "Al poco tiempo de entrar aquí dentro, los funcionarios son dos personas, dos personalidades, de esta reja hacia afuera -estábamos justo en la puerta de control de entrada, imponente barrera de hierro y alambres de espino disuasorios-, bondadosos padres de familia, vecinos y amigos comunicativos; de esta reja hacia adentro, máquinas de cumplir impersonalmente unas normas reglamentarias con una frialdad e insensibilidad que puede asustar. Podría contar miles de detalles...". Un preso arrepentido, de larga historia carcelaria, conocedor de las entrañas de más de media docena de prisiones, persona recuperada cuya permanencia en la prisión era un insulto a la inteligencia, a la economía, a la bondad y al derecho merecido a ser feliz, tras décadas de sufrimiento y marginación, desde su primera infancia, me comunicaba su cálculo muy reflexionado: "Un dos por ciento de los funcionarios son personas, tienen alma, son como sería yo si llegara algún día a ser funcionario de prisiones, como me veo en mis sueños de largas horas de celda. Un cinco por ciento son realmente crueles sin nece-

sidad, individuos enfermos de algo en su mente, que disfrutan humillando y haciendo sufrir a los presos. El resto, un 93%, son mercenarios, burócratas, insensibles, indiferentes a todo lo que te pueda pasar, se ve a un kilómetro que están aquí exclusivamente para resolver su garbanzo. Para ellos somos muebles o ganado. Hay que colocarnos y tenernos quietos. Pasan de nosotros totalmente”.

Por supuesto, no se trata de generalizar estas anécdotas, pero las traigo aquí por estimarlas como procedentes de fuentes fiables y bien informadas. En próximas investigaciones (de descripción e intervención sobre las prisiones españolas) podremos aventurar afirmaciones con cierta base de generalización. Lo importante es ver con claridad que “lo que funciona”, como acabamos de decir, no es la realidad de los porcentajes, sino la realidad de la percepción de los presos y de los funcionarios que con ellos conviven. También por supuesto, no se trata de criticar para destruir: junto a esta mayoría de situaciones calamitosas que se viven día a día en las prisiones, hay también unas tenues lucecillas de bondadosa esperanza: esa minoría de funcionarios que se interesan por las familias de los presos, que les preguntan por su estado de salud o de ánimo, por sus proyectos para cuando salgan de la cárcel; ese voluntariado creciente, en número y en preparación, sería para ayudar en el ámbito penitenciario; esos capellanes que parecen cristianos...; algún director que llama por su nombre amistosamente a varios centenares de presos con los que puede encontrarse por los pasillos y patios del recinto carcelero, acordándose, además, de interesarse por tal o cual problema que tiene en su familia. Lo importante es que el diagnóstico no sea para agredir ni acusar a nadie, sino para beneficiar a todos los implicados en el mundo de las prisiones, con la construcción paciente y rigurosa, generosa e inteligente, de un proyecto alternativo que aporte su granito de arena a la eliminación de la amargura y la multiplicación de la alegría esperanzada, también en y desde la cárcel. De ello pasamos a ocuparnos brevemente en el sexto y último apartado, que sigue.

6. UNA POSIBLE TERAPIA PARA LA HIPOCRESIA SOCIAL LEGALIZADA: EL PROYECTO DE HUMANIZACION DE LAS CARCELES (PRHUCA)

En el anexo nº 1 se adjunta el texto del documento original de esta alternativa de intervención psicopedagógica, reeducativa desde lo hondo de la persona del interno en prisión. Ello nos ahorra aquí el reiterar las ideas allí expuestas. Baste decir que se trata, en esencia, de una sinergia estratégica de intervención que se propone hacer realidad la utopía, afortunadamente legalizada, de que el fin primordial de las prisiones no es otro que la reinserción social y la reeducación de los presos. Se propone con esta alternativa de intervención, por otra parte, corregir esa hipocresía social de mirar hacia otra parte, cuando nos molesta el hedor de la basura, que en buena medida nosotros mismos hemos producido y seguimos produciendo. Como puede verse en el documento adjunto citado, la sinergia (convergencia/suma de varias líneas de intervención que persiguen un objetivo común) se organiza en dos dimensiones: a) La coordinación de los diversos ámbitos personales que coinciden en la compleja realidad de un centro penitenciario (internos, funcionarios, mandos, personal de tratamiento, capellanes, voluntariado, familias, etc.); b) La coordinación, sistémicamente dinámica, de los cuatro ámbitos antropológicos implicados en

la construcción/reconstrucción de la persona del preso, como de toda persona: su capacidad de tomar conciencia de la realidad (ámbito del conocimiento, saber, metafóricamente el cerebro), su capacidad de hacer/intervenir sobre la realidad previamente concienciada (ámbito de la técnica, el saber hacer, metafóricamente las manos), su capacidad de decidir libremente los fines y medios para su acción (ámbito de la moralidad, el querer hacer, metafóricamente el alma), su capacidad de disfrutar con su saber, con su saber hacer y con su hacer decidido (ámbito de la afectividad, del bienestar personal en armonía integrada, metafóricamente el corazón).

No quisiera concluir este modesto granito de arena a su diálogo altamente cualificado sobre minorías, cárcel y derechos humanos, sin el epílogo de dos sinergias muy vivamente experimentadas por mí en todo este asunto: *Primera sinergia*: mi deuda, profunda y amplísima, con algunas personas concretas cuya sabiduría, cuya bondad y cuya vida, testimonio sin necesidad de muchas palabras, han confluído en enriquecer mi ignorancia sobre las prisiones y en multiplicar mis motivos para trabajar en ellas. Me refiero al Prof. Antonio Beristain, alma de este Coloquio Internacional y de este Instituto de Criminología, acerca de cuyo saber, saber hacer, querer hacer y disfrutar haciendo, huelga que yo hable ante ustedes; me refiero al presidente de la Fundación Punto Omega, Juan Ignacio Jiménez Frisuelos, capellán penitenciario, Premio Reina Sofía a la Labor Social 1994, y Presidente de la federación nacional de las más de doscientas asociaciones contra la droga que hay en nuestro país, cuya tarea en la rehabilitación y reinserción de los presos constituye un ejemplo, técnico y humano, a aprender y seguir (no hablo de memoria, he dormido en sus pisos con presos en rehabilitación pluridimensional); me refiero a Sor Genoveva, sin necesidad de más apellidos, la "Teresa de Calcuta" catalana, hermana de la Caridad cuya obra en favor de los que sufren en las cárceles y fuera de ellas, produce asombro y necesidad de dar gracias a alguien, "aunque sea a Dios", que ha sembrado silenciosamente, sin necesidad del ruido de los grandes medios, el regalo de un corazón de tan enormes dimensiones (he tenido oportunidad de estar cerca de ella, con sus presos, sus enfermos de sida, sus mendigos, sus recién salidos de los hospitales sin hogar ni familia, etc., etc.); me refiero, sobre todo, a los presos y ex-presos que me han re-construido con su historia sincerada, que me han re-insertado en una realidad por mí cómodamente, egoístamente, ignorada durante largo tiempo, demasiado largo tiempo, partiendo de una paradoja que pude vivir de cerca varias veces: la torpe hipocresía social de exigir cárceles y reclusión y castigo y penas, por un lado y, por otro, negarse agresivamente a que se instale en su municipio esa institución penitenciaria. ¿Dónde podríamos construir el centro penitenciario para los convictos y confesos de semejante delito de lesa humanidad y de lesa lógica, como es sabido, la forma más elegante de la ética?

Segunda sinergia: decíamos que la comprensión es la clave de la tolerancia y la tolerancia, la clave del respeto a los derechos humanos del otro, es decir, a lo que se le debe por el hecho de ser persona, pertenezca al grupo mayoritario o minoritario de determinada población. Los encarcelados son un grupo minoritario en nuestra población (aunque, al paso que vamos, ¿quién sabe?) y, dentro de esta minoría encarcelada, existen naturalmente unas subminorías muy definidas sociológicamente en la psicología cotidiana de la convivencia (no-convivencia) de la prisión:

drogadictos, sidosos, matones, gitanos, "sudacas", "con pasta", sin ella, primer grado, segundo, tercero, etc. También tenemos numerosos grupos minoritarios entre los encarcelados a este lado de la reja: los conscientes de la significación antropológica, social, psíquica y humana (in-humana) de las prisiones reales, los que tienen una mirada compasiva de vez en cuando hacia los que sufren a su alrededor, los que los ignoran olímpicamente, los que, además de mirar compasivamente, se comprometen con la acción de sus manos, con su tiempo, con sus medios, los que sueñan, los que sólo duermen, los que tienen biografía (hacen historia silenciosa, no importa), los que tan sólo tienen biología, los que proceden del mono, los que caminan hacia él (regresión homínida específica del consumismo vulgar imperante), los que dan permiso al otro para que viva, los intolerantes, los fanáticos, los que "viajan" (ningún viajero es fanático), los que aman porque necesitan, los que necesitan porque aman (Eric Fromm), los que comparten lo que "confieso que he vivido" en los libros que abajo reseño, los que no lo comparten (incapaces de captar en la piel de su alma la poesía escondida en la creación), los que condenan y gritan, los que se abstienen de juzgar y nunca cierran ni sus brazos, ni su corazón, ni su comprensión (nunca estúpida) a la alteridad del "otro" minoritario, por negro, por extranjero, por delincuente, por ateo o por creyente, etc., los que perdonan (cima de la tolerancia y la comprensión, superación de todas las leyes en la legislación suprema de la gratuidad, único recinto en el que los dioses han sembrado el futuro feliz) y los incapaces de perdonar. Pues bien, justo aquí y ahora, cuando empieza a hablarse en numerosos países del mecanismo de la "reconciliación", ante el juez, de víctimas y victimadores (¿y quién no comparte ambos territorios en algún rincón de su historia?), es cuando urge hablar de los dos grandes grupos, reales y profundos (todas las demás clasificaciones son superficiales, aparentes, irrelevantes) en que se divide la especie humana, en el País Vasco y en el Planeta que todos compartimos: los que perdonan, porque se sienten necesitados de perdón, y los incapaces de perdonar, porque son tan malvados, que no lo necesitan (no lo ven).

Bibliografía del autor posiblemente útil para los interesados en esta ponencia: *Sinceros con nosotros mismos: psicopedagogía del sentido* (Barcelona/Madrid, CLIE/PPC). *Papeles confidenciales de Juan Pablo III: Pedagogía inofensiva del poder* (Madrid/México, Siglo XXI/Traducida/traduciéndose ya a diez idiomas, japonés incluido). *Las tareas de la profesión de enseñar*, especialmente capítulos como "¿Qué es comprender?", "Los límites de la superficialidad que funciona", "Indeterminación semántica e indeterminación técnica", "La prueba de la racionalidad tecnológica", "¿Enseñanza o educación?", "La deshumanización en la pretendida neutralidad ideológica", "Las trampas de las reformas educativas", etc. (Madrid/ México, Siglo XXI). *Evaluación y cambio educativo*, con una referencia muy explícita al desenmascaramiento de la alienación en el diálogo de "la justicia desde el poder" (Madrid, Morata). *La profesionalización del docente*, siendo de especial pertinencia aquí capítulos como "Anatomía de una desprofesionalización", "El rostro afectivo de la efectividad", "Ningún análisis es inocente", etc. (Madrid/México, Siglo XXI). *Diálogos en la otra orilla con el Viejo Profesor*. (Barcelona, Planeta/Agotado).

Otra bibliografía: El lector interesado en una permanente actualización sobre cuestiones de reeducación en las prisiones, puede acudir a la clase temática 376.58 en *el International Bulletin of Bibliography on Education* (BIBE Project), recopilación trimestral sextilingüe (inglés, español, francés, alemán, italiano y portugués) de todo lo publicado en estos

idiomas sobre educación (libros, con su índice temático, y revistas más importantes del mundo). El proyecto se desarrolla con la asistencia técnica de la UNESCO y la OIE de Ginebra (Oficina Internacional de Educación).

NOTA

(*) El lector interesado en esta temática puede ver el capítulo "Mártires de Woytila y cómplices de ETA" en la obra *Diálogos en la otra orilla con el Viejo Profesor* (Barcelona, Planeta/Agotado). El autor, Florencio Bao, dedica íntegro sus derechos de autor a proyectos de ayuda al Tercer Mundo, esté donde esté.

ANEXO N° 1

Programa (piloto) de intervención para la humanización de las cárceles (PR.HU.CA)

DEFINICION DEL PROGRAMA (Proyecto): Elevar la eficacia en el logro del objetivo fundamental que la legislación española asigna a las prisiones (la reeducación personal y reinserción social de los presos), utilizando la estrategia de intervención que la psicopedagogía de la rehabilitación integral de delincuentes ha demostrado ser la más potente, a saber, implicar a los mismos presos (con todas las prudencias que cada caso, obviamente, requiere) en pequeñas acciones/proyectos de autorrealización a través de la ayuda a otros (presos o no, dentro o fuera de la cárcel, de acuerdo con la situación penal dictada por los jueces - dialogada con los jueces).

INVARIANTES METODOLOGICAS BASICAS ("filosofía" del programa):

1) Más que crear cosas nuevas (nuevas leyes, nuevas organizaciones o asociaciones, más/otro personal, más medios/recursos, etc.), se tratará primero de aprovechar al máximo, para el logro del objetivo definido arriba, el marco legal, las personas profesionales, funcionarios, asociaciones, medios y recursos de todo tipo de que ya se dispone.

2) Es fundamental que, en el ámbito en que se desarrolle el programa, exista una coincidencia en lo esencial por parte de todos los implicados en él: Director y su equipo directivo, funcionarios, personal tanto de régimen/seguridad, como de tratamiento (profesores, educadores, animadores socioculturales, asistentes sociales, voluntariado, etc.) **y los internos que libremente deciden participar en el programa.**

3) Obviamente, sería utópico pretender esta coincidencia, ni siquiera mínima o en lo más esencial, pensando en cientos de internos. La prudencia, el realismo y la experiencia de numerosos fracasos, aconseja progresar, sin pausa, pero sin prisa, a base de una estrategia de pequeños pasos (grupos inicialmente muy reducidos y con los internos más "seguros" a juicio de quienes están con ellos en el día a día de la prisión, pequeñas acciones, tan modestas como eficaces y con resultados, al principio, constatables a corto plazo, a fin de garantizar el efecto espiral de la automotivación positiva por la experiencia del éxito, etc.).

4) Fundamental: más importante que romper las rejas físicas que encarcelan a los presos, es romper las rejas mentales que les aprisionan a ellos y, en otro orden de cosas, a los que intentamos ayudarles, inevitablemente, desde nuestros analizadores previos ("pre-juicios"). La formación permanente de todos los participantes en el programa es condición "sine qua non" para la viabilidad/eficacia del mismo, formación permanente que, tratándose de una intervención técnica en el campo de las Ciencias Humanas Aplicadas, tan sólo puede darse en un diálogo/comunicación permanentes, en los que todos aprendemos de/enseñamos a todos.

5) Se subraya la necesidad de individualizar cuidadosamente toda intervención, es decir, adaptar toda propuesta de acciones o pequeños proyectos a las condiciones concretas de la prisión de que se trate, del módulo en el que se actúa, del grupo que asume el proyecto, incluso (quizás sobre todo) del interno que participa en el PRHUCA.

6) En este planteamiento integral de la reconstrucción de la persona del interno, tan importante es que el sujeto haga algo (sirva para algo), como (quizás más) que el sujeto perciba que sirve/vale para algo: nadie se autopercebe "valioso" (autoestima), si no ve que vale

para algo. Es decir, el PRHUCA se dirige tanto al pensamiento como a la acción del interno, y siempre en su "zona de desarrollo próximo" (sus posibilidades reales), por decirlo con palabras de Vigotsky.

7) Si bien todos los que participamos en este tipo de programas, al igual que todos los trabajadores en problemas humanos, hemos de estar permanentemente abiertos a la formación y el perfeccionamiento técnico, se ha de cuidar especialmente la formación previa (inicial) del voluntariado que desee colaborar desde fuera de la prisión, formación inicial exigente y realista, que constituye una garantía de la seriedad de su colaboración y de la constancia (duración mínima comprometida) en el proyecto. Lo contrario degenera fácilmente en un voluntarismo superficial, una especie de turismo interesado, poniendo a las prisiones (y a cuantos sufren en ellas) al servicio del propio curriculum vitae, en lugar de ponerse uno mismo al servicio de los seres humanos encarcelados.

8) Por otra parte, el PRHUCA, como todo proyecto de reinserción social y reconstrucción personal, no centra su horizonte en la amargura de la situación penal, ni en la situación de posible deterioro actual de la personalidad del interno, sino que se orienta hacia la libertad del preso y hacia el desarrollo integral de su persona, como motivadores lo más cercanos posible de las energías bloqueadas de los internos, de acuerdo siempre con la prudencia que la autoridad judicial dictamine (permisos, recalificación hacia el tercer grado, etc.). De ahí, la importancia del entorno extracarcelario del preso que participe en el PRHUCA, como muy bien saben las ONG que se dedican a la ayuda en las prisiones.

9) Finalmente, pero en modo alguno lo menos importante, la humanización es en este programa bidireccional, es decir: los voluntarios de fuera de la cárcel, hacen más humanos a los presos; los presos nos hacen a nosotros menos inhumanos.

DESARROLLO OPERATIVO DEL PROYECTO:

No vamos a caer aquí en el contrasentido de haber dicho que el PRHUCA, en cada cárcel, en cada módulo, en cada equipo de acción, debe ser fruto ("hijo") de los concretos implicados en el mismo (dirección de la cárcel, funcionarios, voluntariado, todo tipo de colaboradores, los presos mismos), para pontificar ahora, a renglón seguido, cuál ha de ser el plan operativo específico. Lo más que podemos (y debemos) hacer aquí, es:

1) Sugerir algunas macro-operaciones básicas de toda intervención concreta según el modelo PRHUCA, por ejemplo: **a)** Diagnóstico lo más riguroso posible y multiangulado de la situación real de humanización en la cárcel, módulo o grupo específico de que se trate. **b)** Difusión motivante de la oferta del PRHUCA a cuantos "presos voluntarios" lo deseen. **c)** Identificación/selección de los diversos grupos de internos y externos que van a asumir los compromisos/proyecto de que se trate. **d)** Seguimiento permanente del desarrollo concreto de los proyectos/acciones de humanización (autorrealización solidaria) que se hayan iniciado (reuniones periódicas mixtas internos/externos), como evaluación formativa de los mismos (metodología de Michael Scriven). **e)** Comunicación de la experiencia a otros colectivos de presos (de la misma o de otras cárceles). **f)** Evaluación terminal, al final de cada acción o pequeño proyecto (evaluación "sumativa"), como iluminación de por dónde conviene avanzar, en qué dirección dar el paso siguiente, más bien que como evaluación/control. **g)** Planificación cuidadosa de las sesiones de formación, aparte de la macro-operación d) arriba mencionada (que es básicamente un momento formativo para todos los participantes): lecturas compartidas, encuentros de todo tipo, seminarios/taller, conferencias, visitas, etc.

2) Sugerir un esquema vacío (a rellenar por cada uno de los grupos concretos del PRHU-CA que puedan surgir) de auto-organización operacional, algo así como un mínimo de racionalidad formal, perfectamente aplicable luego a cualquier tipo de acción/proyecto o programa que se desee emprender. Dicho esquema vacío (ver pág. última de este documento), debe contemplar, como mínimo, la concreción de las operaciones a realizar (eje vertical de la tabla), así como los tiempos previstos para cada operación, su secuencia (orden cronológico), las personas ("responsables" en la tabla) a la que se encarga la ejecución de cada una de las operaciones, los medios y recursos necesarios y, finalmente, el costo, pues es sabido que los proyectos, hasta que no se concreta su financiación, no son proyectos, sino meros buenos deseos, utopías, etc.

Modelo de cronograma (tabla de operaciones/tiempos) para la realización de cualquier proyecto (el PRHUCA, por ejemplo)

	TIEMPOS (en meses, semanas, días, etc., según la duración envergadura del proyecto)						RESPONSABLE(S)	MEDIOS/recursos	COSTE
	1	2	3	4	5			
1	X								
2		X	X						
3			X						
4			X	X	X				
5					X	X			
-									
-						Etc			
-									
-									
N							X		

Observación final. No es necesario añadir que la descripción operativa y la filosofía del PRHUCA se inscribe decididamente en la metodología básica de la investigación en la acción ("action research"), según la cual "nunca se actúa" (rutinas profesionales), sino que "se investiga cómo actuar" en cada actuación que se pueda llevar a cabo. De esta manera queda garantizada la sinergia (en lugar de la esquizofrenia tecnológica al uso) entre la evaluación, la formación y la innovación.

FOBIA COLECTIVA Y FELICIDAD ARTIFICIAL

Para muchas personas e instituciones, y especialmente para las víctimas, la adjudicación, por decreto, del título de viejo constituye una injusticia que se interpreta como "fobia colectiva" hacia el individuo así clasificado que implacablemente emana de una sociedad a la que él ayudó a desarrollar o, incluso, de una familia por él creada.

Como consecuencia, en las sociedades industrializadas surge una densa clase social, que llena un amplio sector en la cúspide de la pirámide etaria, que está desocupada, desanimada, aislada, olvidada y, en muchos casos, despreciada. En tales circunstancias no es de extrañar que este grupo social padezca un estado de intensa y permanente depresión que afecte a casi todos los individuos que lo componen ...

...

Gran parte de las dolencias que aceleran el envejecimiento y conducen a la muerte se han controlado ya y muchas de las que aún prevalecen, como el dolor físico que hace intolerable el envejecimiento, serán dominadas en pocos años. También se ha conseguido aliviar el dolor psicológico, la depresión, la angustia y la melancolía. No parece lejano el momento en que, mediante el uso de medicamentos específicos, estas reacciones negativas desaparezcan proporcionando una felicidad artificial al eliminar o atenuar los múltiples síntomas que, en algunos casos, convierten el envejecimiento en un proceso torturante.

Alberto Portera Sánchez, "Envejecimiento en el siglo XXI". Discurso de ingreso en la Real Academia Nacional de Medicina, Madrid, 1993, pp. 19 y 28.